DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834441

EXTRACTO

LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS, abogado, Notario de la 22 Notaría de Santiago, con oficio en Don Carlos 2889, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 25 de Septiembre de 2020, Repertorio Nº 3790-2020, ante mí, INVERSIONES ALAMEDA SpA, representada por don Cristhian Marcelo Vargas Parada; y la sociedad INVERSIONES DOMINICA SpA representada por don WILFRED ADELSDORFER VELASCO, y doña FRANCISCA NICOLE VIDAL SOTO; en sus calidades de únicos accionistas modificaron la sociedad RESEX SpA, Rut 76.299.885-8, constituida por escritura pública otorgada en la notaria de Santiago de don Alberto Rojas López, con fecha veintidós de mayo del año dos mil trece, repertorio número dos mil ciento cuarenta y seis; cuyo extracto figura inscrito a fojas 40.194 número 26.905 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2013 y publicada en el Diario Oficial número 40.570 con fecha 29 de mayo de 2013; en el siguiente sentido: Uno). Remplaza el ARTICULO SEGUNDO referente al objeto por el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El objeto de la sociedad será: uno) La prestación de asesorías en gestión administrativa y comercial de empresas, relaciones públicas y tecnologías de la información, publicidad y estrategia comercial; dos) La prestación de servicios de representación convencional y legal de personas y empresas, nacionales o extranjeras, recibiendo dinero y pagando en nombre de terceros. tres) La prestación de servicios de apoyo técnico en computación e informática por vía remota, procesamiento de datos y actividades relacionadas con bases de datos; cuatro) La prestación de servicios integrales informáticos, de administración de redes computacionales por vía remota, ; cinco) La creación y planificación de publicidad; ocho) La comercialización por vía telefónica, email u otra modalidad vía Internet o telemarketing vía Internet; nueve) La prestación de servicios de: i) telefonía, mesa de ayuda, atención al cliente, centro de llamadas telefónicas o call center, pudiendo para esto arrendar números telefónicos chilenos para extranjeros que operan sistemas de telefonía comercial vía Internet, ii) custodia de valores; iii) transferencia electrónica de dinero desde y hacia el extranjero, así como también dentro del territorio nacional. En el desarrollo de dicho objeto social la compañía podrá ejecutar dichas actividades por cuenta propia o a través de asociaciones o subcontrataciones con terceros y la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el objeto antes señalado". DOS) Reemplazando el ARTICULO SEXTO sobre la administración de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de Octubre de 2020.

CVE 1834441

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.